

**MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “EVENTO: “FESTIVAL INTERNACIONAL DE STAND UP COMEDY”**

- “Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-302-2017** de las catorce horas con veinticinco minutos del día primero de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la empresa persona física Jose Manuel Pérez Sibaja cédula de identidad número **1-10960747**, en su condición de productor de eventos musicales, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “EVENTO: “FESTIVAL INTERNACIONAL DE STAND UP COMEDY”**.

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“EVENTO: “FESTIVAL INTERNACIONAL DE STAND UP COMEDY”**. Evento programado para presentarse en las instalaciones del Cine Magaly. Y en las siguientes fechas: **desde el miércoles diecinueve de setiembre hasta el domingo veintitrés de setiembre** de dos mil dieciocho, a partir de las veinte horas.